



## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

# NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

### DECRETO (E) N° 4373

CHILLAN VIEJO, 18.08.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al PADEM y Proyecto Integración.

#### DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA LOS COLIGUES

NOMBRE

: MIGUEL ANGEL CEA LAGOS 17.457.999-7

RUN **TITULO** 

: PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BASICA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA

: 33 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS EM

: 30 HORAS PADEM

**FECHA** 

: 03 HORAS INTEGRACION : DESDE 18.08.2014 AL 22.08.2014

ORIGEN DE VACANTES

: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA

SRA. DIANA ESPINOZA JARA

LICENCIA MÉDICA Nº 2-43855233 DEL 14.08.2014

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, İtem 03, del presupuesto de Educación Vigente y cuenta complementaria Nº 1140578 Proyecto Integración.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL UN HHH / OES / MWY MMV / RMR / eol DISTRIBUCION. Contraloría Regional del Biobío (2), Secretaría Municipal, Escuela, Interesado,

Educación, Carpeta Personal.